

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.108/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra nota interpuesta por la Lic. María Victoria HERNANDEZ, mediante la cual solicita ayuda económica para viajar a Tokio (Japón) ;

Que motiva dicho viaje la participación al Curso de Postgrado Grupal Focalizado sobre Administración de Personal ;

Que a Fs. 06 obra la notificación como seleccionada para asistir a dicho Curso;
Que la solicitud es para cubrir gastos de traslado y estadía ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar la solicitud de ayuda económica excepcional, interpuesta por la Lic. María Victoria HERNANDEZ, para asistir al Curso de Postgrado Grupal Focalizado sobre Administración de Personal y elevarla al Consejo Superior para su tratamiento ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

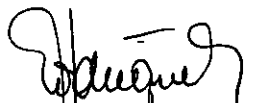
POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de ayuda económica excepcional, interpuesta por la Lic. María Victoria HERNANDEZ, para asistir al Curso de Postgrado Grupal Focalizado sobre Administración de Personal, ha realizarse en Tokio (Japón), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de su tratamiento .-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

549